ENV. 015-28-12-2023

Villa de Leyva, 28 de Diciembre de 2023.

Ingeniero
NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 209-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente, le informa que con fecha 27 de diciembre de 2023, el ingeniero WEYMAR FERNANDO SANSOVAL PALENCIA, en calidad de representante legal del CONSORCIO VIAL MILAN 2022, contratista de obra, radica oficio a la presente interventoría, por medio del cual solicita suspensión temporal del contrato de obra N°151 de 2023, argumentando que por temporada de fin de año ha tenido dificultad con los proveedores de materiales esenciales para la ejecución de la obra, esta solicitud es por 15 días calendario a partir del 28 de diciembre de 2023. La interventoría por medio de la presente avala los argumentos expuestos por el contratista y remite a la entidad contratante para su aprobación. Así mismo mediante la presente solicita suspensión temporal del contrato de interventoría N°209 de 2023, por el mismo tiempo solicitado para el contrato de obra. Se anexa oficio recibido por le contratista.

Atentamente,

R/L FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE
C. C. No. 7.181.254 de Tunja.
INTERVENTOR